



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de octubre de 2023**  
**TR. N.º 0401-2023-CU-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0401-2023-CU-UNALM. - La Molina, 18 de octubre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190 establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448 que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82º de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del Consejo Universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resoluciones n.º 366-FA-2023, n.º 369-FA-2023, n.º 216-23/FIA, n.º 217-23/FIA n.º 218-23/FIA n.º 219-23/FIA n.º 221-23/FIA, n.º 222-23/FIA y n.º 096-23/Fa.Pe. las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Pesquería proponen al Consejo Universitario la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes mencionados en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes n.º 303-2023-CD-UNALM, n.º 307-2023-CD-UNALM, n.º 312-2023-CD-UNALM, n.º 316-2023-CD-UNALM, n.º 317-2023-CD-UNALM, n.º 318-2023-CD-UNALM, n.º 319-2023-CD-UNALM, n.º 320-2023-CD-UNALM y n.º 321-2023-CD-UNALM la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Pesquería; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Estatuto y los artículos 310 literal a) y 448 literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de octubre de 2023  
TR. N.º 0401-2023-CU-UNALM

-2-

**SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes n.º 303-2023-CD-UNALM, n.º 307-2023-CD-UNALM, n.º 312-2023-CD-UNALM, n.º 316-2023-CD-UNALM, n.º 317-2023-CD-UNALM, n.º 318-2023-CD-UNALM, n.º 319-2023-CD-UNALM, n.º 320-2023-CD-UNALM y n.º 321-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones n.º 366-FA-2023, n.º 369-FA-2023, n.º 216-23/FIA, n.º 217-23/FIA n.º 218-23/FIA n.º 219-23/FIA n.º 221-23/FIA, n.º 222-23/FIA y n.º 096-23/Fa.Pe., de las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Pesquería, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº                                     | Dictamen/Resolución de la Facultad       | Departamento Académico | Docente                                | Periodo   | Labor a realizar  |
|--|--|------------------------|--|---|---|
| <b>Facultad de Agronomía</b>           |  |                        |  |   |   |
| 1                                      | n.º 303-2023-CD-UNALM<br>n.º 369-FA-2023 | Horticultura           | M.S. Karin Aybi<br>Reyes Morales       | A partir del<br>01/09/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado del curso: Viticultura<br>avanzada y Enología.<br>-Elaboración y presentación de<br>proyectos de investigación en el área de<br>viticultura.<br>-Asesoramiento de tesis de los alumnos<br>del Programa de la Maestría en<br>Horticultura.<br>-Asesoría y charlas sobre viticultura y<br>enología.  |
| 2                                      | n.º 307-2023-CD-UNALM<br>n.º 366-FA-2023 | Fitotecnia             | Dr. Luis Enrique<br>Quintanilla Chacón | A partir del<br>01/09/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado de clases del curso modular de<br>Administración y Gerencia Agraria.<br>-Apoyo en actividades de extensión de<br>Producción Agrícola.<br>-Miembro de Comité Consejero de la<br>Maestría en Producción Agrícola.  |
| <b>Facultad de Ingeniería Agrícola</b> |  |                        |  |   |   |
| 1                                      | n.º 316-2023-CD-UNALM<br>n.º 222-23/FIA  | Recursos<br>Hídricos   | Dr. David Antonio<br>Ramírez Collantes | A partir del<br>01/11/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado del curso IA8048 Metodología<br>de la Investigación Científica en<br>Recursos Hídricos.<br>-Dictado del curso IA8026 Investigación<br>en Recursos Hídricos (30 créditos).<br>-Dictado del curso IA8023<br>Ecohidrología.   |
| 2                                      | n.º 317-2023-CD-UNALM<br>n.º 221-23/FIA  | Recursos<br>Hídricos   | Mg.Sc. Karem Belén<br>Meza Capcha      | A partir del<br>01/11/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado del curso IA8038 Seminario en<br>Ingeniería de Recursos Hídricos I.  |
| 3                                      | n.º 318-2023-CD-UNALM<br>n.º 216-23/FIA  | Recursos<br>Hídricos   | Dr. Guido Marcelo<br>Bocchio Carbajal  | A partir del<br>01/08/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado de curso IA7051 Legislación<br>del Agua (2 C)<br>-Dictado de curso IA7125 Legislación<br>del Agua (3 C)<br>-Dictado de curso IA7063 Investigación<br>en Gestión de Recursos Hídricos (6 C)<br>-Dictado de curso IA8029 Investigación<br>en Gestión de Recursos Hídricos (10 C)   |
| 4                                      | n.º 319-2023-CD-UNALM<br>n.º 217-23/FIA  | Recursos<br>Hídricos   | Dr. Edilberto<br>Guevara Pérez         | A partir del<br>01/08/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado de curso IA7053 Gestión del<br>Uso y Conservación del Agua.<br>-Dictado de curso IA7063 Investigación<br>en Gestión de Recursos Hídricos (6 C)<br>-Dictado de curso IA8029-Investigación<br>en Gestión de Recursos Hídricos (10 C)<br>-Dictado de curso IA7034 Investigación<br>en Ingeniería en Recursos Hídricos (6 C)<br>-Dictado de curso IA7121-Investigación<br>en Ingeniería en Recursos Hídricos (10<br>C) |



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de octubre de 2023  
TR. N.º 0401-2023-CU-UNALM

-3-

|                              |   |  |  |   |  |
|------------------------------|---|--|--|---|--|
| 5                            | n.º 320-2023-CD-UNALM<br>n.º 218-23/FIA   | Recursos<br>Hídricos                     | Ph.D. Sergio Byron<br>Morera Julca     | A partir del<br>01/08/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado del curso IA7032-Seminario en<br>Ingeniería de Recursos Hídricos I (1 C)<br>-Dictado del curso IA8038 Seminario en<br>Ingeniería de Recursos Hídricos I (2 C)<br>-Dictado del curso IA7034 Investigación<br>en Ingeniería de Recursos Hídricos (6 C)<br>-Dictado del curso IA7121 Investigación<br>en Ingeniería de Recursos Hídricos (10<br>C) |
| 6                            | n.º 321-2023-CD-UNALM<br>n.º 219-23/FIA   | Recursos<br>Hídricos                     | Ph.D. Enrique Meseth<br>Macchiavello   | A partir del<br>01/08/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado del curso IA7046 Modelos<br>Matemáticos en Hidrología.<br>-Dictado del curso IA7059 Gestión y<br>Monitoreo de la Calidad del Agua.<br>-Dictado del curso IA7180 Investigación<br>en Recursos Hídricos.  |
| <b>Facultad de Pesquería</b> |   |  |  |   |  |
| 1                            | n.º 312-2023-CD-UNALM<br>n.º 096-23/Fa.Pe | Acuicultura e<br>Industrias<br>Pesqueras | Mg.Sc. Carlos Jesús<br>Scotto Espinoza | A partir del<br>01/08/2023 y<br>por el periodo<br>reglamentario | -Dictado del curso PQ7016 Genética en<br>Acuicultura.<br>-Participar en la elaboración de<br>propuestas de proyectos de<br>investigación y establecimiento de<br>convenios y redes temáticas,<br>relacionados a la Maestría en<br>Acuicultura.   |

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRI,DPD,URH,DPTO,FACULTAD